

EXP-UNC:0030571/2019

VISTO:

El pedido de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) Prof. Flavia Romero, solicitando la designación de lxs ayudantes alumnx y lxs adscriptxs del equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para cumplir funciones en el Complejo Carcelario de Bouwer a partir del 1 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a desempeñar por lxs ayudantes o lxs adscriptxs implican acompañar acciones que fortalezcan la educación en contextos de encierro con estudiantes alojados en Complejos Carcelarios o Establecimientos Penitenciarios, así como otras que promueven las discusiones dentro y fuera del ámbito académico.

Que el equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) en el Complejo Carcelario de Bouwer desarrolla actividades con distintas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el dictado de tutorías y toma de exámenes.

Que se designó la comisión evaluadora la cual realizó la selección de antecedentes y entrevista personal a los postulantes correspondientes (Resolución Decanal Nro. 737/2019)

Que se adjuntan los currículum vitae de los postulantes, las actas de selección de antecedentes con las entrevistas correspondientes y el orden de mérito elaborado por el Tribunal interviniente según la reglamentación vigente. (fojas 6 a 220)

Que además se solicita prórroga excepcional de la designación de *ayudante alumna a la estudiante Aldana, Teresita del Valle, DNI: 14.798.463* desde el 12 de junio de 2019 y por el término de un año.

Que Secretaria Académica toma conocimiento del pedido de designación.

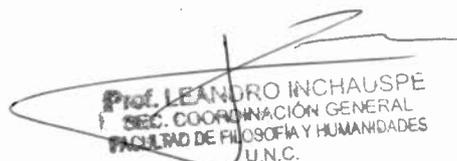
Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR a los Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem del equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para cumplir funciones en el complejo carcelario Bouwer desde el 1 de agosto de 2019 y por el término reglamentario de un año:

Apellido y Nombre	DNI	Función
Lucía Scoles	39.174.223	Ayudante Alumna
Emilio Inchauspe	42.160.219	Ayudante Alumno
Brenda Belén Castillo	39.447.775	Ayudante Alumna


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC:0030571/2019

Francisca Mattoni	39.073.142	Ayudante Alumna
Valentina Colasanto	41.773.855	Ayudante Alumna
Jésica Fabiola Pereyra	33.378.494	Ayudante Alumna
Teresita Aldana	14.798.463	Ayudante Alumna

ARTÍCULO 2° DESIGNAR a los Adscriptos, por concurso y ad-honorem del equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para cumplir funciones en el complejo carcelario Bouwer desde el 1 de agosto de 2019 y por el término reglamentario de dos año:

Apellido y Nombre	DNI	Función
Pablo Sachis	33.371.739	Adscripto
Cintia Yohana Rinero Arsani	36.714.853	Adscripta
Juan Carlos Gerbaldo	34.104.155	Adscripto
Javier Martín	24.697.803	Adscripto

ARTÍCULO 3° OTORGAR prórroga excepcional como Ayudante Alumna a Teresita del Valle ALDANA DNI: 14.798.463, del equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para cumplir funciones en el complejo carcelario Bouwer desde el 13 de junio de 2019 y por el término reglamentario de un año.

ARTÍCULO 4° La presente ayudantías sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes al período reglamentario.

ARTÍCULO 5° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **496**
Slb



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.